

IEEBCS-CG049-JUNIO-2022

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA RECLASIFICACIÓN DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES, DERIVADAS DE LAS ECONOMÍAS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022**GLOSARIO**

Congreso del Estado:	Congreso del Estado de Baja California Sur
Consejo General	Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
DEAF:	Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
DEOE:	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.
DEPPP:	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.
Instituto:	Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
Junta Estatal Ejecutiva:	Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
Ley Electoral:	Ley Electoral del Estado de Baja California Sur
Órganos Desconcentrados:	Consejos Distritales y Municipales Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.
Secretaría Ejecutiva:	Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur

1. Antecedentes

1.1. Aprobación del anteproyecto de Presupuesto 2022 por el Consejo General. El 30 de julio de 2021, el Consejo General aprobó el anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de este Organismo Público Local Electoral para el ejercicio fiscal 2022, mediante acuerdo número IEEBCS-CG172-JULIO-2021.¹

1.2. Aprobación del Presupuesto de Egresos 2022. El 27 de diciembre de 2021, el H. Congreso del Estado de Baja California Sur aprobó el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado correspondiente al ejercicio 2022, mediante el Decreto 2813.

1.3. Aprobación de la modificación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio 2022. El 31 de enero de 2022, en sesión extraordinaria, el Consejo General aprobó la modificación del presupuesto de Ingresos y Egresos de este Órgano Electoral para el Ejercicio 2022, mediante acuerdo IEEBCS-CG010-ENERO-2022.²

1.4. Aprobación de Programas Anuales de Trabajo 2022. El 22 de marzo de 2022, el Consejo General aprobó los Programas Anuales de Trabajo del Departamento de Comunicación Social, de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral, de la Dirección de Quejas y Denuncias y de Procedimiento Contencioso Electoral, de la Dirección de Transparencia y Acceso a la Información y del Servicio Profesional Electoral, de la Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos, de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, de la Unidad Técnica de Archivo, la DEPPP, DEOE y DEAF para el ejercicio 2022.

¹ Acuerdo disponible en: <https://www.ieebcs.org.mx/documentos/acuerdos/IEEBCS-CG172-JULIO-2021.pdf>

² Acuerdo disponible en: <https://www.ieebcs.org.mx/documentos/acuerdos/IEEBCS-CG010-ENERO-2022.pdf>

1.5. Solicitud de ampliaciones de contratos de las áreas del Instituto. En fechas 8, 9, 10, 22, 23 y 24 de junio de 2022, los Titulares de las Direcciones Ejecutivas de Educación Cívica y Capacitación Electoral, de Prerrogativas y Partidos Políticos, de Organización Electoral, de Administración y Finanzas, así como Consejeras y Consejeros Electorales, Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos, Presidencia y Secretaría Ejecutiva, respectivamente, solicitaron a la Presidencia de este Instituto las ampliaciones de contrato por tiempo determinado de diverso personal a su cargo, en virtud de que durante el tiempo que llevan laborando han demostrado compromiso, mayor conocimiento y excelente disposición respecto de las tareas que se les encomiendan, lo cual resulta necesario derivado de las necesidades laborales de dichas áreas, así como para el cumplimiento de cada una de las actividades de su competencia.³

En cuanto a la temporalidad de las contrataciones, la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral solicito para el periodo julio a septiembre de 2022, y las Direcciones Ejecutivas de Prerrogativas y Partidos Políticos, de Organización Electoral, de Administración y Finanzas, así como Consejeras y Consejeros Electorales, Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos, Presidencia y Secretaría Ejecutiva solicitaron para el periodo julio a diciembre de 2022.

1.6. Remisión del presupuesto ejercido de enero a mayo 2022. En fecha 21 de junio de 2022, con el objetivo de atender las solicitudes referidas en el antecedente previo, el Titular de la Secretaria Ejecutiva remitió a las áreas del Instituto, mediante correo electrónico⁴, el presupuesto ejercido durante el periodo de enero a mayo 2022, con la finalidad de solicitar el valioso apoyo a efecto de ratificar si las economías generadas en las partidas que se describen en el documento pueden ser sujetas a reclasificación sin que se ponga en riesgo del cumplimiento de alguna actividad plasmada en sus Programas Anuales de Trabajo.

2. Considerando

2.1. Competencia. Este Consejo General es competente para emitir y aprobar el presente acuerdo, toda vez que es el órgano colegiado responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, rigiéndose por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad en el ejercicio de sus actividades.

Asimismo, dentro de sus atribuciones tiene la de aprobar anualmente el anteproyecto de presupuesto del Instituto, así como las modificaciones que, en su caso, establezca el Congreso del Estado y conforme a los requerimientos institucionales, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12, primer párrafo y 18, fracciones XVI y XXIV de la Ley Electoral.

2.2. Consideraciones previas. El patrimonio del Instituto se integra con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto, así como de las partidas que anualmente se señalen en el presupuesto de Egresos del Estado, al igual que los ingresos que reciba por

³ Mediante correos IEEBCS-PS-C0917-2022, IEEBCS-DEOE-C0507-2022, IEEBCS-SE-C1080-2022, IEEBCS-PS-C0923-2022, IEEBCS-PS-C0940-2022, IEEBCS-PS-C0946-2022, IEEBCS-DEAF-C0299-2022, IEEBCS-DEPPP-C0438-2022, IEEBCS-SE-C1162-2022, IEEBCS-DEOE-C0546-2022, IEEBCS-DEECCE-C258-2022 respectivamente.

⁴ Mediante correo [IEEBCS-SE-C1144-2022]

cualquier concepto derivados de la aplicación de las disposiciones de la Ley Electoral, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la mencionada Ley.

Así, el 30 de julio de 2021, el Consejo General aprobó el anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de este Organismo Público Local Electoral para el ejercicio fiscal 2022, mediante acuerdo número IEEBCS-CG172-JULIO-2021.⁵

En ese sentido, de acuerdo con lo señalado en el Decreto 2813, la asignación presupuestal otorgada para operatividad de este Instituto por el H. Congreso del Estado para el ejercicio fiscal 2022, fue de \$65,632,526.00 (sesenta y cinco millones seiscientos treinta y dos mil quinientos veintiséis pesos 00/100 M.N.).

De esta manera, la administración de los recursos económicos otorgados se ha ejercido con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en busca de satisfacer los objetivos que este Instituto tiene encomendados, en apego a lo establecido en el artículo 134, primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Aunado a ello, cabe señalar que la Secretaría Ejecutiva tiene la atribución de conducir la administración, supervisar y proveer a los órganos técnicos, de los elementos necesarios para el desarrollo y adecuado cumplimiento de sus funciones y ejercer las partidas presupuestales aprobadas, de conformidad con lo establecido en los artículos 23 y 25 de la Ley Electoral.

De igual modo, la DEAF tiene la facultad de aplicar las políticas, normas y procedimientos adecuados para el debido control de la administración de los recursos financieros y materiales del Instituto, así como la prestación de los servicios generales, atendiendo en todo momento las necesidades administrativas de los órganos del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 27, fracción VI de la Ley Electoral.

Así también, en apego al mismo principio, y en alineación a los Programas Anuales de Trabajo 2022 de las direcciones que integran el Instituto, donde se prevén las actividades necesarias para el cumplimiento cabal de los objetivos establecidos en dichos programas.

2.3. Motivación para reclasificación de partida presupuestal.

Es importante señalar que la debida aplicación de los recursos debe atender a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas por parte de las áreas ejecutivas del Instituto, por lo que dentro del presupuesto del Instituto se identificaron las partidas presupuestales que se detalla en la siguiente tabla por la cantidad de \$3,044,712.24 (Tres millones cuarenta y cuatro mil setecientos doce pesos 24/100 M.N.), la cual no se ha ejercido en su totalidad, además de contar con el visto bueno del titular de cada área, en atención a las necesidades antes detalladas, se propone su reclasificación de la siguiente manera:

⁵ Señalado en el antecedente 1.1. de este acuerdo.

Tabla 1 Propuesta de presupuesto no ejercido para reclasificar

Proyecto	Unidad Administrativa	Nombre	Partida	Nombre de la partida	Monto a Reclasificar
8	011	UC	2461	Material eléctrico y electrónico	\$ 15,000.00
			2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 1,000.00
			2911	Herramientas menores	\$ 1,000.00
			2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo	\$ 1,000.00
			2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo	\$ 619.30
			3151	Telefonía celular	\$ 2,897.03
			3171	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	\$ 25,000.00
			3271	Arrendamiento de activos intangibles	\$ 29,233.10
			3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos técnica y en tecnologías de la información	\$ 10,000.00
			3751	Viáticos en el país	\$ 63,900.00
			5661	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	\$ 2,500.00
			5671	Herramientas y máquinas - herramienta	\$ 3,000.00
POUC03	011	UC	2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 125,197.80
			2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información	\$ 12,132.09
POUC04	011	UC	2431	Cal, yeso y productos de yeso	\$ 1,590.00
			2911	Herramientas menores	\$ 2,449.00
			5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	\$ 64,996.00
			5911	Software	\$ 15,000.00
POUC05	011	UC	3171	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	\$ 48,916.20
PODT01	009	DT	1131	Sueldos base al personal permanente	\$ 32,075.83
PODT02	009	DT	2211	Productos alimenticios para personas	\$ 2,650.00
PODT05	009	DT	2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 2,083.00
			2171	Materiales y útiles de enseñanza	\$ 1,000.00
			2211	Productos alimenticios para personas	\$ 1,000.00
			3291	Otros arrendamientos	\$ 2,500.00
PODT09	009	DT	3181	Servicios postales y telegráficos	\$ 1,000.00
PODO03	006	DO	2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 10,465.00
			2161	Material de limpieza	\$ 15,165.00
			2481	Materiales complementarios	\$ 3,376.00
			2721	Prendas de seguridad y protección personal	\$ 4,091.46
			2821	Materiales de seguridad pública	\$ 1,200.00
			3251	Arrendamiento de equipo de transporte	\$ 4,500.00
			3261	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 1,800.00
			5661	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	\$ 9,500.00
5671	Herramientas y máquinas-herramienta	\$ 13,600.00			
PODO02	006	DO	2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 20,000.00

Tabla 1 Propuesta de presupuesto no ejercido para reclasificar

Proyecto	Unidad Administrativa	Nombre	Partida	Nombre de la partida	Monto a Reclasificar
PODO06	006	DO	2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 1,141.00
PODO01	006	DO	1131	Sueldos base al personal permanente	\$ 108,895.01
PODO07	006	DO	2151	Material impreso e información digital	\$ 8,000.00
			3661	Servicios de creación y difusión de contenido exclusivamente	\$ 2,400.00
			3691	Otros servicios de información	\$ 4,800.00
PODO09	006	DO	2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 2,488.60
PODO10	006	DO	2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 35,000.00
			3251	Arrendamiento de equipo de transporte	\$ 20,000.00
			3751	Viáticos en el país	\$ 20,000.00
POPS01	002	PS	1131	Sueldos base al personal permanente	\$ 200,000.00
POPS03	002	PS	2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 2,000.00
			2151	Material impreso e información digital	\$ 832.87
			3341	Servicios de capacitación	\$ 23,125.00
			3661	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	\$ 10,000.00
			3711	Pasajes aéreos	\$ 2,000.00
POPS04	002	PS	3711	Pasajes aéreos	\$ 15,000.00
			3751	Viáticos en el país	\$ 10,400.00
POUA01	014	UTA	1131	Sueldos base al personal permanente	\$ 96,418.50
POUA03	014	UTA	2211	Productos alimenticios para personas	\$ 1,500.00
			3711	Pasajes aéreos	\$ 10,000.00
POUA04	014	UTA	2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 586.93
POUA05	014	UTA	2171	Materiales y útiles de enseñanza	\$ 500.00
			2211	Productos alimenticios para personas	\$ 1,500.00
POCO02	004	CO	3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 400.97
POCO03	004	CO	2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 1,350.00
			3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 400.98
POCO04	004	CO	2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 1,380.00
			2211	Productos alimenticios para personas	\$ 560.00
			3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 400.98
POCO05	004	CO	2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 2,350.00
			2211	Productos alimenticios para personas	\$ 2,750.00
			3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 400.98
POCO06	004	CO	2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 2,350.00
			2211	Productos alimenticios para personas	\$ 550.00
			3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 1,387.81
PODQ01	008	DQ	1131	Sueldos base al personal permanente	\$ 100,000.00
PODQ02	008	DQ	2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 1,927.41
			3181	Servicios postales y telegráficos	\$ 1,000.00

Tabla 1 Propuesta de presupuesto no ejercido para reclasificar

Proyecto	Unidad Administrativa	Nombre	Partida	Nombre de la partida	Monto a Reclasificar
			5111	Muebles de oficina y estantería	\$ 1,245.79
PODQ03	008	DQ	2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 500.00
			2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 11,500.00
			3751	Viáticos en el país	\$ 17,864.99
PODQ04	008	DQ	2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 500.00
			2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 11,500.00
			3751	Viáticos en el país	\$ 20,500.00
PODQ05	008	DQ	2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 1,000.00
			2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 11,500.00
			3751	Viáticos en el país	\$ 27,000.00
PODQ07	008	DQ	2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 1,000.00
PODE02	007	DE	2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 4,321.00
			2151	Material impreso e información digital	\$ 6,496.00
PODE03	007	DE	2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 1,450.00
			2151	Material impreso e información digital	\$ 100,000.00
			2171	Materiales y útiles de enseñanza	\$ 3,248.00
			2391	Otros productos adquiridos como materia prima	\$ 5,160.00
			3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$ 4,640.00
PODE04	007	DE	2151	Material impreso e información digital	\$ 71,722.80
			2711	Vestuario y uniformes	\$ 8,700.00
			2731	Artículos deportivos	\$ 5,452.00
			3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 5,800.00
			3341	Servicios de capacitación	\$ 11,600.00
			5111	Muebles de oficina y estantería	\$ 20,880.00
PODE05	007	DE	3171	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	\$ 3,400.00
PODE06	007	DE	5111	Muebles de oficina y estantería	\$ 6,960.00
PODP02	005	DP	2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 2,710.41
			2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 1,500.00
			3181	Servicios postales y telegráficos	\$ 900.00
			3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 1,250.00
PODP03	005	DP	2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 1,396.29
PODP04	005	DP	2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 261.22
			2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 600.00
			3181	Servicios postales y telegráficos	\$ 450.00
			3711	Pasajes aéreos	\$ 8,000.00
			3751	Viáticos en el país	\$ 2,400.00
PODP05	005	DP	2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 1,716.27
			2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 750.00
			3181	Servicios postales y telegráficos	\$ 450.00

Tabla 1 Propuesta de presupuesto no ejercido para reclasificar

Proyecto	Unidad Administrativa	Nombre	Partida	Nombre de la partida	Monto a Reclasificar
			3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 1,000.00
			3711	Pasajes aéreos	\$ 8,000.00
			3751	Viáticos en el país	\$ 2,400.00
PODP06	006	DP	2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 1,154.00
			2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 1,467.00
			2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 300.00
			3181	Servicios postales y telegráficos	\$ 450.00
PODP07	006	DP	3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 750.00
			3711	Pasajes aéreos	\$ 8,000.00
			3751	Viáticos en el país	\$ 4,800.00
			2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 2,362.00
PODP08	006	DP	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 900.00
			3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 1,250.00
			2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 980.00
PODP09	006	DP	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 750.00
			3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 1,250.00
			2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 1,860.00
PODP11	006	DP	2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 750.00
			3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 625.00
PODP13	006	DP	2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 2,622.00
PODP14	006	DP	2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 871.00
			2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 11,295.00
			2591	Otros productos químicos	\$ 1,855.00
			2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 61,820.00
			2721	Prendas de seguridad y protección personal	\$ 980.00
PODP16	006	DP	2951	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ 790.00
			3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 1,250.00
			3251	Arrendamiento de equipo de transporte	\$ 41,200.00
			3751	Viáticos en el país	\$ 309,253.00
			2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 7,920.00
			2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 750.00
PODP17	006	DP	3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 625.00
			5111	Muebles de oficina y estantería	\$ 2,620.00
			5971	Licencias informáticas e intelectuales	\$ 14,000.00
PODP19	006	DP	2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 3,832.00
PODP21	006	DP	2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 3,120.00
PODP23	006	DP	2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 2,899.00
PODP25	006	DP	2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 125,895.00

Tabla 1 Propuesta de presupuesto no ejercido para reclasificar

Proyecto	Unidad Administrativa	Nombre	Partida	Nombre de la partida	Monto a Reclasificar
PODP26	006	DP	2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 2,465.00
PODA01	010	DA	1131	Sueldos base al personal permanente	\$ 81,602.08
PODA02	010	DA	2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 16,179.54
			2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$ 27,751.06
			2161	Material de limpieza	\$ 20,000.00
			2231	Utensilios para el servicio de alimentación	\$ 6,197.08
			2411	Productos minerales no metálicos	\$ 30,000.00
			2421	Cemento y productos de concreto	\$ 10,000.00
			2431	Cal, yeso y productos de yeso	\$ 15,000.00
			2481	Materiales complementarios	\$ 15,000.00
			2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 32,997.00
			2721	Prendas de seguridad y protección personal	\$ 20,000.00
2951	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ 10,000.00			
PODA03	010	DA	3111	Energía eléctrica	\$ 44,068.00
			3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	\$ 12,600.00
PODA04	010	DA	3361	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	\$ 35,663.86
			3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$ 56,985.00
			3751	Viáticos en el país	\$ 20,000.00
PODA05	010	DA	5311	Equipo médico y de laboratorio	\$ 24,000.00
POUI01	013	UI	1131	Sueldos base al personal permanente	\$ 50,000.00
POUI05	013	UI	3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	\$ 250,000.00
Total para reclasificar					\$ 3,044,712.24

Tabla 2 Proyecto de partidas reclasificadas

Proyecto	Unidad Administrativa	Nombre	Partida	Nombre de la partida	Monto a Reclasificar
POPS01	002	PS	1221	Sueldo base al personal eventual	\$ 88,702.20
POSE01	003	SE			\$ 193,014.00
PODP01	005	DP			\$ 404,627.40
PODO01	006	DO			\$ 266,028.00
PODE01	007	DE			\$ 84,760.20
PODA01	010	DA			\$ 330,321.60
PODUC01	011	UC			\$ 82,720.20
PODQ01	008	DQ			\$ 82,720.80
POCE01	001	CE			\$ 386,028.60
POPS01	002	PS			1321
POSE01	003	SE	\$ 51,792.09		
PODP01	005	DP	\$ 97,707.16		
PODO01	006	DO	\$ 71,697.58		

Tabla 2 Proyecto de partidas reclasificadas

Proyecto	Unidad Administrativa	Nombre	Partida	Nombre de la partida	Monto a Reclasificar
PODE01	007	DE			\$ 26,275.66
PODA01	010	DA			\$ 89,025.44
PODUC01	011	UC			\$ 22,294.04
PODQ01	008	DQ			\$ 22,294.20
POCE01	001	CE			\$ 104,039.11
POPS01	002	PS			\$ 9,042.09
POSE01	003	SE			\$ 19,040.04
PODP01	005	DP			\$ 36,788.04
PODO01	006	DO			\$ 27,229.12
PODE01	007	DE	1411	Aportaciones de seguridad social	\$ 8,800.81
PODA01	010	DA			\$ 34,669.42
PODUC01	011	UC			\$ 8,675.91
PODQ01	008	DQ			\$ 8,709.38
POCE01	001	CE			\$ 38,235.87
POPS01	002	PS			\$ 4,738.55
POSE01	003	SE			\$ 25,311.18
PODP01	005	DP			\$ 19,494.92
PODO01	006	DO			\$ 14,305.39
PODE01	007	DE	1421	Aportaciones a fondos de vivienda	\$ 4,528.00
PODA01	010	DA			\$ 52,646.22
PODUC01	011	UC			\$ 4,419.02
PODQ01	008	DQ			\$ 4,448.23
POCE01	001	CE			\$ 20,758.30
POPS01	002	PS			\$ 2,985.29
POSE01	003	SE			\$ 18,108.34
PODP01	005	DP			\$ 12,281.80
PODO01	006	DO			\$ 9,012.40
PODE01	007	DE	1431	Aportaciones al sistema para el retiro	\$ 2,852.64
PODA01	010	DA			\$ 76,117.12
PODUC01	011	UC			\$ 2,783.98
PODQ01	008	DQ			\$ 2,802.38
POCE01	001	CE			\$ 13,077.73
PODA01	010	DA	1441	Aportaciones para seguros	\$ 65,000.00
PODA04	010	DA	3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$ 70,000.00
Total reclasificado					\$ 3,044,712.24

Cabe mencionar que algunas de las principales razones por las cuales se han generado estas economías, se debe a que diversas actividades institucionales se han llevado a cabo de manera virtual derivado de las consecuencias del COVID-19 que aún se mantienen en nuestra entidad federativa, lo que ha permitido un ahorro presupuestal; asimismo, en el presupuesto para el ejercicio 2022 se consideró, para cumplir adecuadamente con las funciones del instituto, ampliar

la plantilla adscrita a las diferentes áreas del instituto, lo cual no se ha podido realizar debido al recorte presupuestal impuesto por H. Congreso del Estado, y estas economías están relacionadas con los suministros que se planeó adquirir para ser proporcionados al personal que ocuparía dichas plazas.

En ese sentido, se propone a este Consejo General la reclasificación de partida presupuestal materia del presente acuerdo, atendiendo a las siguientes consideraciones:

a) Ampliación de contrato de personal eventual:

La ampliación de contrato del personal que se propone en la tabla que se presenta a continuación, resulta pertinente debido a las diversas actividades que se encuentran plasmadas en los Programas Anuales de Trabajo de cada órgano que integra el Instituto, además de ser personal calificado para desempeñar la funciones del cargo, además de coadyuvar a dar cumplimiento cabal al acatamiento de las sentencias SUP-REC-343/2020 emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación relativo a la realización de la Consulta Previa Libre e Informada a personas pertenecientes a Pueblos y Comunidades Indígenas y afromexicanas; así como la Sentencia TEEBCS-JDC-092/2021 y acumulados respecto a las personas con discapacidad; además de la verificación de las asambleas de la organización ciudadana Movimiento Laborista Baja California Sur quien se encuentra realizando las mismas en los municipios del Estado a efecto atender lo establecido en la Ley General de Partidos Políticos para obtener el registro como partido político local.

Precisado lo anterior, resulta necesario reclasificar el presupuesto a efecto de contar con recursos para llevar a cabo la ampliación y contratación de personal adscrito a las áreas que se detallan a continuación:

Número de puestos	Nombre del puesto	Área de adscripción
1	Auxiliar de comunicación social	Presidencia
2	Asesor o asesora jurídica	Secretaría Ejecutiva
2	Asesor o asesora jurídica	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos
1	Auxiliar de fiscalización y auditoría	
1	Auxiliar de prerrogativas y partidos políticos	
1	Encargaduría de despacho de Jefatura de Fiscalización y Auditoría a Organizaciones Ciudadanas, Agrupaciones Políticas y Observadores Electorales	
2	Auxiliar electoral	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
1	Analista de Evaluación, Planeación y Seguimiento	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral
2	Auxiliar de educación cívica	Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas
1	Auxiliar contable	
1	Auxiliar de recursos Humanos	
2	Servicios Generales	Consejeras y Consejeros Electorales
6	Asesor / asesora de consejeros electoral	
1	Secretaría	Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos

En atención a lo anterior, y en referencia a la información mencionada se propone realizar la repartición del total a reclasificar distribuyéndolo en el rubro descrito, de conformidad con lo previsto en las disposiciones normativas y reglamentarias del presente proveído.

Con base en las consideraciones de hecho y derecho antes expuestas, este Consejo General emite el siguiente:

3. Acuerdo

Primero. Se aprueba la reclasificación de las partidas presupuestales por un total de \$3,044,712.24 (Tres millones cuarenta y cuatro mil setecientos doce pesos 24/100 M.N.) en términos de los considerandos 2.2 y 2.3 del presente acuerdo.

Segundo. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Instituto llevar a cabo las gestiones administrativas correspondientes y dar cumplimiento al presente acuerdo.

Tercero. Notifíquese el presente acuerdo a las y los integrantes del Consejo General, a la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur; así como a las y los integrantes de la Junta Estatal Ejecutiva y a las y los Titulares de la Contraloría General y de las Unidades de Cómputo y Servicios Informáticos, de Igualdad de Género y No Discriminación y de Archivo, todas de este Instituto.

Cuarto. Publíquese el presente acuerdo en sitio web institucional www.ieebcs.org.mx.

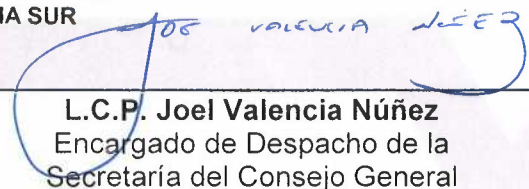
El presente Acuerdo se aprobó en Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, celebrada el 30 de junio de 2022, por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales: Mtra. Alma Alicia Ávila Flores; M.S.C. César Adonái Taylor Maldonado; Mtra. Perla Marisol Gutiérrez Canizales; Mtra. María Leticia Ocampo Jiménez; Dr. Miguel Israel Santoyo Cantabrana; y del Consejero Presidente Provisional Mtro. Chikara Yanome Toda, integrantes del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR



Mtro. Chikara Yanome Toda
Consejero Presidente Provisional
del Consejo General



L.C.P. Joel Valencia Núñez
Encargado de Despacho de la
Secretaría del Consejo General